

REF: EJECUTIVO
DTE: BANCO DE OCCIDENTE SA
DDO: SANTIAGO LOPERA JARAMILLO
RAD: 2019-00003-00
MENOR CUANTIA

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, procede a liquidar las Costas a que fue condenada la parte demandada SANTIAGO LOPERA JARAMILLO, y en favor de la parte demandante BANCO DE OCCIDENTE S.A. dentro del presente PROCESO EJECUTIVO y con radicación 2019-00003-00:

Gastos de Notificación	\$	18.000,00
Agencias en Derecho	\$	4.400.000,00
TOTAL:.....	\$	4.418.000,00

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$4.418.000,00) MCTE.

Santiago de Cali, 24 de agosto de 2020.

La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

REF: EJECUTIVO
DTE: BANCO DE OCCIDENTE SA
DDO: SANTIAGO LOPERA JARAMILLO
RAD: 2019-00003-00
MENOR CUANTIA

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez, para aprobar la liquidación de costas. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 25 de agosto de 2020. Rad. 2019-00003-00

La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Auto de Trámite No. 661

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial se procederá con la aprobación de la liquidación de las costas practicada por la secretaría del Despacho.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: DE CONFORMIDAD con el Artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

02

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL CALI

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. 076 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: AGOSTO 27 DE 2020 a las 8:00 am
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9de1393a2d33c8cf3d2bdc0d9c6be75bfdcfdc2edd31c6fb8e67d4da83742edb**
Documento generado en 25/08/2020 07:22:30 p.m.